ACTA DE LA COMISION DELEGADA

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

7 DE JUNIO DE 2.013

ACTA DE LA REUNION DE COMISION DELEGADA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

ASISTENTES

Presidente RFEV
José Angel Rodríguez Santos

Estamento de F. Autonómicas
F. V. Castilla y León
Manuel Puente Ramos
F. Gallega de Vela
Manuel Villaverde Fernández
F. Vasca de Vela
Rafael Munilla Zabalza

Estamento de Clubes
C. N. El Trocadero
Francisco Coro Izquierdo

Estamento de Deportistas
Eugenio Díaz Criado
Alfonso Tertre Torán

Estamento de Técnicos
Helga Garcés Armas

Secretario
Manuel Torres Simón

Staff RFEV
Fco. Javier Rodríguez Santos
Juan Antonio Gómez Sanz
Antonio Candela Domingo

Fecha: ***7 de Junio de 2013***
Hora: ***1ª convoc. 15,30***
2ª convoc. 16,00
Lugar: ***RFEV***

Actúa como Secretario de Actas
Manuel Torres Simón

A las 16,00 horas, en segunda convocatoria, y conforme establece el artículo 39 de los Estatutos Federativos, da comienzo la sesión de Comisión Delegada, bajo la Presidencia de D. José Angel Rodriguez Santos.

El Presidente agradece a los asistentes su presencia, indicando seguidamente que han excusado su asistencia a la reunión, D. Fernando Luis Giraldo Perez, que delega su representación en D. Manuel Villaverde Fernández, el MRCY de Bayona, que delega su representación en D. José Angel Rodríguez Santos, el CV Palamós y el RCR de Alicante.

Señala asimismo que acuden a la sesión, D. Francisco Javier Rodríguez Santos, D. Juan Antonio Gómez Sanz y D. Antonio Candela Domingo en su condición, respectivamente, de Vicepresidente Económico, Gerente y Asesor Jurídico de la RFEV.

Informa asimismo que, a fin de que la Comisión Delegada opere de un modo más ágil y dinámico, sin que ello suponga que no se vaya a realizar ninguna reunión presencial, se ha instalado un sistema informático "on line", cediendo la palabra al Secretario General, quién explica el procedimiento para la conexión a este sistema por parte de los miembros de la Comisión, indicando que en breve recibirán una información detallada al respecto.

Por último, no habiéndolo podido cumplimentar en la primera reunión de la Comisión Delegada, (no presencial), por parte de todos los presentes, se firma el documento individualizado y por duplicado ejemplar, en el que consta la aceptación del Código de Buen Gobierno de la RFEV, y de los Deberes de Confidencialidad y de Protección de Datos.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del Día, significando que la presente Acta refleja los Acuerdos tomados por la Comisión Delegada en esta reunión, omitiéndose los comentarios e intervenciones de los miembros de la misma, que no hayan solicitado expresamente su inclusión en el Acta.

1) REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

- ***Reunión Extraordinaria de 19 de Enero de 2.013***

  En el día 19 de Enero de 2.013, se remite por parte de la RFEV a todos los miembros de la Comisión Delegada un correo electrónico, en virtud del cual se propone la ratificación del Reglamento para la votación por correo electrónico de la Comisión Delegada, y la aprobación de distintos Reglamentos, que debido a las elecciones habidas en la RFEV no han podido ser aprobados antes del inicio de la temporada actual, propuesta que se formula en los siguientes términos:

  - ***Ratificación del Reglamento para la votación por correo electrónico de la Comisión Delegada***
  - ***Aprobación de la Guía 2013-2016***
    - ***Reglamento de Clases 2013-2016***
    - ***Reglamento de Competiciones 2013-2016***
    - ***Sistemas de Selección y Clasificación 2013-2016***

Como resultado de la votación subsiguiente, dicha propuesta fue aprobada, conforme se refleja en el Acta elaborada al efecto.

2) ***MEMORIA ECONÓMICA - LIQUIDACION PRESUPUESTO 2012***

Por el Vicepresidente Económico se exponen las líneas principales de la Memoria Económica y de las Cuentas Anuales 2012, destacando lo siguiente:

- *Reducción del 22% en la subvención del Consejo Superior de Deportes, que en principio motivó una bajada salarial por tramos y posteriormente un expediente de regulación temporal de empleo del Personal de la RFEV en Madrid y Santander (del 01/11/12 al 30/04/13), y el cese de todo tipo de actividad deportiva, a excepción de lo ya comprometido en el Programa de Tecnificación.*
- *Cierre del Ejercicio 2012 con un déficit de 25.463,78 €, lo que supone un 0,5% del Presupuesto inicial.*
- *Remanente negativo de 500.000,00 €, aproximadamente, que unido a los plazos a satisfacer por las pólizas de crédito y préstamos del CSD, 272.000,00 €, suponen un fondo de maniobra negativo de 772.000,00 €.*
- *Que en la liquidación presupuestaria la diferencia porcentual más importante se registra en Becas y Premios, debido a las dos medallas de Oro conseguidas en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.*
- *Que aún cuando las deudas de las Federaciones Autonómicas se hayan provisionado, no significa que estén canceladas. Siguen pendientes de cobro.*
- *Que a fin de adecuar la contabilidad a las normas vigentes, se han efectuado cambios en los criterios contables, tendentes a obtener la imagen fiel del patrimonio federativo, conforme se especifica en la nota 7 de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2012.*
- *Que en estos días se está realizando la auditoria del Consejo Superior de Deportes, por la Firma BDO Auditores, del Ejercicio 2012.*

3) ***PRESUPUESTO 2013***

Se informa por el Vicepresidente Económico de las líneas generales del Presupuesto 2013, deslindado en dos: Presupuesto Ordinario y Presupuesto Extraordinario (Santander 2014), destacando lo siguiente:

En cuanto al Presupuesto Ordinario,

- *Que el Presupuesto Ordinario, cifrado en 3.469.126,32 €, tanto en el Capítulo de Ingresos, como en el de Gastos, ha sufrido una reducción del 34% en la subvención del Consejo Superior de Deportes, lo que unido al recorte del 22% aplicado en el Ejercicio 2012, representa, en total, una disminución del 56%, respecto del año 2011.*
- *Que por este motivo:*
  - *Se han realizado ajustes en todas las partidas presupuestarias.*
  - *Se ha producido, en una primera fase, una reducción de la plantilla de la RFEV, tanto en Madrid, como en Santander, estando prevista una segunda fase en septiembre.*
- *Que todas las cifras están consolidadas, excepto la de ADO, que es estimativa.*

En cuanto al Presupuesto Extraordinario:

- *Que el Presupuesto Extraordinario, por importe de 2.360.046,55 € en los Capítulos de Ingresos y Gastos, comprende 3 partidas, una, que corresponde a la subvención por Inversiones, en capital o en material, por parte del CSD para el CEAR de Santander, y otras dos, destinadas a la construcción del nuevo hangar, y a los previsibles gastos de la Regata Santander 2014.*

Por último el Vicepresidente Económico manifiesta que en breve la RFEV mantendrá una reunión con el Consejo Superior de Deportes, sobre el Plan de Viabilidad de la Federación.

El Sr. Díaz pregunta por la remuneración que percibe el Presidente, respondiendo el Vicepresidente Económico que la retribución bruta anual del Presidente es de 86.495,38 €.

4) INFORMES DE LA COMISION DELEGADA

4.1 Memoria Económica-Liquidación Presupuesto 2012

*Se refleja literalmente el **Informe a las Cuentas Anuales del Ejercicio 2012, que presenta la Comisión Delegada a la Asamblea de la Real Federación Española de Vela**,*

"La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 7 de Junio de 2013, ha examinado las Cuentas Anuales de la Real Federación Española de Vela, que comprende la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2012.

A juicio de los miembros de la Comisión Delegada, se considera acertado el cambio efectuado en los criterios contables aplicados por la RFEV (explicados en la Nota 7, de la página 11 de la Memoria Económica), tendentes todos ellos a obtener la imagen fiel del patrimonio federativo.

Asimismo la Comisión Delegada considera que las Cuentas presentadas son correctas en todos sus extremos, con la salvedad manifestada por el Representante del Club Náutico El Trocadero, quién desea hacer constar que la auditoría externa del Consejo Superior de Deportes no está concluida al día de la fecha.

Madrid, a 7 de Junio de 2.013"

4.2 ***Presupuesto 2013***

Se refleja literalmente el ***Informe previo a la aprobación del Presupuesto del Año 2013, que presenta la Comisión Delegada a la Asamblea de la Real Federación Española de Vela***

"La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 7 de Junio de 2013, ha conocido el Presupuesto de la Real Federación Española de Vela para el Ejercicio 2.013, elaborado en base a la realidad económica actual.

La Comisión Delegada considera que el Presupuesto presentado es correcto en todos sus extremos, en base a la realidad económica actual.

Madrid, a 7 de Junio de 2.013"

5) ***RUEGOS Y PREGUNTAS***

Se producen las siguientes intervenciones:

- *Del Presidente, para informar que, según sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Santander, (si bien no es firme), se ha desestimado la demanda interpuesta por D. Gerardo Pombo García contra la Real Federación Española de Vela, por inexistencia de despido, absolviendo a la parte demandada de las pretensiones instadas en su contra.*
- *Del Sr. Díaz, que indica la necesidad de conseguir una mayor fiabilidad del censo, y la posibilidad de que las Mesas Electorales se constituyan en las Federaciones Autonómicas, a lo cual se le responde que, a pesar de que faltan aún cuatro años para las elecciones, se hará la*

pertinente consulta al Consejo Superior de Deportes en relación a su solicitud, y se tratará de ir mejorando el sistema.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 18.35 horas, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y colaboración.

Madrid, 21 de Junio de 2.013

Vº Bº EL PRESIDENTE *EL SECRETARIO*